MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LA SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 2618 de 2013.

ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN A OFERTAR EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA No. 2840 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

FECHA: 3 de diciembre de 2020.

OBJETO: URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE EL PR00+0000 Y PR20+0000 DE LA RUTA 0101, CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA RUTA 0301 CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El análisis y evaluación de las propuestas se adelantó por parte de la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, cuyos informes y actas hacen parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El Instituto Nacional de Vías dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2840 de 2020, con relación al proceso cuyo objeto es: ***"URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE EL PR00+0000 Y PR20+0000 DE LA RUTA 0101, CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA RUTA 0301 CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."***

De conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones se recibieron propuestas hasta las 4:00 p.m. del día 28 de noviembre de 2020, en correo electrónico dirigido a la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias del Invias cbarbanti@invias.gov.co, presentando propuesta los siguientes oferentes:

1. **CONSORCIO EMERGENCIA SAI**

Evaluado el ofrecimiento técnico y jurídico, según consta en los informes respectivos, se estableció que la propuesta presentada por el **CONSORCIO EMERGENCIA SAI**, es favorable al INVIAS, por lo cual se toma la siguiente:

DECISIÓN

Con fundamento en el informe de análisis y evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, la Subdirectora de Prevención y Atención de Emergencias, adjudica al **CONSORCIO EMERGENCIA SAI**, cuyo representante legal es **MARCO TULIO MÉNDEZ FONSECA**, identificado con la cédula de extranjería número 442.663 de Bogotá D.C., el Contrato cuyo objeto es: ***"URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL ENTRE EL PR00+0000 Y PR20+0000 DE LA RUTA 0101, CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS Y EN LA RUTA 0301 CIRCUNVALACIÓN DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."***, por un valor total de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($37.195.680.000,00) MONEDA CORRIENTE**, discriminada así: **a)** Subtotal costo básico de las obras: VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($24.740.603.578) MONEDA CORRIENTE, **b)** Provisión obras complementarias y adicionales: SIETE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($7.086.831.760) MONEDA CORRIENTE, **c)** Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: MIL SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($1.063.024.764) MONEDA CORRIENTE **d)** Diagnóstico del estado actual del sector a intervenir, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños para estabilidad y construcción de las obras: MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.736.280.179) MONEDA CORRIENTE, **e)** Costos asociados a gestión social y/o predial: MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) MONEDA CORRIENTE, **f)** Costos asociados a gestión ambiental Incluye PAGA: MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($1.498.939.719) MONEDA CORRIENTE, **g)** Provisión para implementación de protocolo de bioseguridad COVID 19: SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) MONEDA CORRIENTE., con un plazo de ejecución de doce (12) meses contados a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación por parte del Instituto

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D. C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2020.



Firmado digitalmente por CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Subdirectora de Prevención y Atención de Emergencias

Elaboró: Abogada - Contratista: Helen Maria Ricardo Ibarra